

ACUERDO N°549

Buin, 25 de julio de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N°179 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar Renovar Patente de Alcohol, Rol. 4-383, BAR RESTAURANTE TAMARA TORO EIRL. CLASE C RESTARURANTE DIURNO Y NOCTURNO con funcionamiento en calle Santa María N°396, contenida en el Punto 2 del Informe Consolidado Proceso de Renovación de Patentes de Alcohol del Departamento de Rentas Municipales, que es parte integrante del presente acuerdo.-

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	:Rechaza
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	:Rechaza
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	:Aprueba

ACUERDO N°549

Por mayoría de los miembros presentes del Concejo Municipal se aprueba Renovar Patente de Alcohol, Rol. 4-383, BAR RESTAURANTE TAMARA TORO EIRL. CLASE C RESTARURANTE DIURNO Y NOCTURNO con funcionamiento en calle Santa María N°396, contenida en el Punto 2 del Informe Consolidado Proceso de Renovación de Patentes de Alcohol del Departamento de Rentas Municipales, que es parte integrante del presente acuerdo.-



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG.apg.jzm

DISTRIBUCIÓN:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo Secmu



Ilustre Municipalidad
de Buin

2.- PATENTES QUE REQUIEREN RESOLUCIÓN FUNDADA PARA RENOVAR O NO RENOVAR SEGÚN PONDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE LOS ANTECEDENTES QUE SE INFORMAN CASO A CASO.

Establecimiento que cumplen con los requisitos, presentan antecedentes, se encuentran en funcionamiento, pero cuentan con reclamos por ruidos, de acuerdo al informe remitido por Buin Seguro con fecha viernes 10/07, además cuentan con infracciones por realizar cambio de giro de su patente,

En caso de no renovación se requiere resolución fundada según los informes caso a caso que se indican y son los siguientes:

1.- ROL: 4-383:

BAR RESTAURANTE TAMARA TORO EIRL.

CLASE C RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

SANTA MARÍA 396

FECHA	HORA	OBSERVACIONES
10/02/2024	01:04	se recepciona mensaje de don xx, quien indica haber tenido una reunión con señorita Carolina Jara, por reclamos de ruidos molestos hacia "BUIN CITY BAR" ubicado en santa maría 396, quien no les permite dormir debido a karaokes y música en vivo, sin ningún tipo de aislamiento, se le indica que no mantenemos móviles disponibles el día de hoy debido a punto fijo por ordenanza, por lo que se toma contacto con cuadrante buin centro, contestando cabo 2° Acevedo, indicando concurrir al lugar.
10/02/2024	23:00	se recepcionan llamado de recurrente manifiesta que en Pub Buin City mantienen música alto Volumen Karaoke, indica que su suegro se encuentra con problemas de salud y el ruido es muy fuerte , se toma contacto con carabineros indicando ir en tránsito al accidente de Bajos de Matte
11/02/2024	00:07	para conocimiento se recepcionan mensaje de Don Julio Garrido Olgún de calle Santa María indicando lo siguiente ruidos molestos en buin city bAR
13/07/2024	01:04	Con fecha 13 de Julio, este local fue sorprendido expendiendo alcohol sin alimentos preparados, y realizando karaoke en horario pasado las 22:00 horas. Lo anterior implica cambio el giro de la patente, ya que para dicha moralidad se necesita patente clase E) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS, y D) CABARÉS.